SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/0317/2017 BITÁCORA: 15/G3-0017/01/17



EJIDO SAN ANDRES DE LOS GAMA CONOCIDO S/N SAN ANDRES DE LOS GAMA TEMASCALTEPEC

TEMASCALTEPEC, MÉXICO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 05 de Enero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, que se resolvió mediante oficio N° DFMARNAT/7483/2016 de fecha 07 de Diciembre de 2016, para el predio denominado "BIENES COMUNALES SAN ANDRES DE LOS GAMA", MUNICIPIO DE TEMASCALTEPEC, MEX., que cuenta con el código de identificación G-15-086-AND-002/16 conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
madera en rollo, Pinus sp., (Pino), 224.571 Metros cúbicos	23	1	23	16920651	16920673
brazuelos, Pinus sp., (Pino), 26.420 Metros cúbicos	1	. 1	1	16920674	16920674

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 28 de Febrero de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir/la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

SRIA. DE MEDIO AVIBLE.

A T E N T A M E N T/E
EL DELEGADO FEDERAL

Y REC. NATURALES

1 A FNE 2017

FRANCISCO OSORNO SOBERÓN

DELEGACION FEDERAL

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa Director Ceneral de Cestion Forestativade Subios de la SEMARNAT.- México, D.F.
M. en C. Ana Margarita Romo Ortega. Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de

México.- Toluca, Méx.

Mtra. En C. Yolotzi Olivares Rosales.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.
Metenec Méx

Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

FOS**EMM***MMH**VVM**



Andador Valentin Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx

Página 1